INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 2023-2722

ILBA MILADY VARGAS GUIZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.093.583, en mi calidad de Supervisora del **Contrato No. 2023-2722**, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato 2023-2722

SUPERVISORES Y PERIODOS	NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA Subdirectora Administrativa (E) Desde el 10/10/2025 hasta 19/02/2024 SANDRA MILENA VARGAS JURADO Subdirectora Administrativa (Desde el 20/02/2024 al 25/03/2024) NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA Subdirectora Administrativa (E) Desde el 26/03/2024 hasta 27/03/2024 SANDRA MILENA VARGAS JURADO Subdirectora Administrativa (Desde el 28/03/2024 al 05/05/2024) ILBA MILADY VARGAS GUIZA Subdirectora Administrativa (Desde el 06/05/2024 a la fecha de liquidación)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	25/09/2023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LOS PARQUEADEROS DE VEHÍCULOS REMANENTES ADMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	791 del 18 de agosto de 2023 por un valor de CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($115.170.000)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	925 del 26 de septiembre de 2023 por un valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($98.585.550)
CDP ADICIÓN	10/05/2024
CRP ADICIÓN	07/02/2024
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO	11 /10/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/09/2024

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

SUSPENSIONES	N/A
PRÓRROGA No. 1	DOS MESES Y VEINTE DÍAS CALENDARIO (desde el 11 de julio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024)
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($142.780.484) MCTE
ADICIÓN No. 1	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($44.194.934.) M/CTE
VALOR FINAL EJECUTADO	CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($142.780.484)

2. Estado financiero del contrato 2023-2722

Del valor total del contrato No. 2023-2722 ha sido efectuado el pago, por la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($125.079.234) M/CTE según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3000850536 -10012023	21/11/2023	$7.168.084
3000944512 -10012023	20/12/2023	$13.536.250
3000077385 -10012024	14/02/2024	$13.952.750
3000165968 -10012024	18/03/2024	$14.494.200
3000165970 -10012024	18/03/2024	$10.953.950
3000351082 -10012024	24/05/2024	$10.412.500
3000342108 -10012024	22/05/2024	$9.454.550
3000610689 -10012024	21/08/2024	$8.913.100
3000793187 -10012024	18/10/2024	$787.066
3000807113 -10012024	24/10/2024	$8.913.100
3000793186 -10012024	18/10/2024	$8.126.034
3000801334 -10012024	18/10/2024	$9.454.550
3000801336 -10012024	18/10/2024	$8.913.100
TOTAL		$125.079.234

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital Bogdata, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por la Supervisora, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$**142.780.484
VALOR ADICIÓN No 1	**$**44.194.934
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	**$**125.079.234
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$**0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	**$**17.701.250

A la fecha existe un saldo a favor por la suma de $17.701.250, que corresponde a la entidad

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato 2023-2722

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligaciones Generales Del Contratista	**Cumplimiento de la obligación**	**Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual**
● Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de Secretaría en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	**SI**	El contratista suscribió la póliza No 15-46-101036137, anexo 1 con fecha de expedición 29/09/2023 publicada y aprobada en la plataforma SECOP II
● Al llegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.	**SI**	El contratista allegó oportunamente los documentos para legalizar el contrato, la póliza No 15-46-101036137, anexo 1 con fecha 29/09/2023 publicada y aprobada en la plataforma SECOP II
● Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a diez (10) días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.	**SI**	El contrato se perfeccionó con la aprobación de la póliza No 15-46-101036137, la cual fue aprobada en la plataforma SECOP II el 10/10/2023 y el acta de inicio firmada en 11/10/2023 la cual se encuentra publicada en SECOP II
● Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, el anexo técnico y demás documentos contractuales y la Ley, y los	**SI**	El contratista cumplió con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, el anexo técnico y demás documentos contractuales y la Ley, y los ofrecimientos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
ofrecimientos adicionales de la propuesta.		adicionales de la propuesta. como se constata en los informes mensuales del 1 al 12 publicados en la plataforma SECOP II 01 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Octubre de 2023 02 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Noviembre de 2023 03 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Diciembre de 2023 - 04 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Enero de 2024 05 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Febrero de 2024 06 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Marzo de 2024 07 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Abril de 2024 08 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Mayo de 2024.part1 08 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Mayo de 2024.part2 09 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago junio de 2024.part1 09 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago junio de 2024.part2 2023-2722-PAGO # 10-JULIO 2024 2023-2722-PAGO # 11-AGOSTO 2024 2023-2722-PAGO # 12-SEPTIEMBRE 2024
• Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que	**SI**	El contratista ejecutó de forma independiente y bajo su propio riesgo y responsabilidad el contrato.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
se requieran para su cumplimiento.		
● Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabas que pudieren presentarse.	**SI**	El contratista actuó con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato
● Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así mismo, contribuir activamente en el cumplimiento de la misión, visión, objetivos estratégicos, política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de garantizar un desempeño institucional articulado y armónico.	**SI**	Se mantuvo la estricta reserva y confidencialidad sobre la información que se conociò por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
● Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el interventor y/o el supervisor del contrato.	**SI**	El supervisor presenta evidencias de los correos enviados al contratista atendiendo solicitudes durante el desarrollo del contrato Obligación No 8 correos para mapreco folio 1 hasta el 30
● Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.	**SI**	El contratista presentó evidencia de los pagos realizados durante el desarrollo del contrato -01 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Octubre de 2023 folio 4 -02 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Noviembre de 2023 folio 4 -03 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Diciembre de 2023 folio 4 - 04 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Enero de 2024 folio 4

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
		- 05 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Febrero de 2024 folio 4 - 06 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Marzo de 2024 folio 4 - 07 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Abril de 2024 folio 4 - 08 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Mayo de 2024.part1 folio 4 - 09 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago junio de 2024.part2 folio 4 2023-2722-PAGO # 10-JULIO 2024 folio 5 2023-2722-PAGO # 11-AGOSTO 2024 folio 4 2023-2722-PAGO # 12-SEPTIEMBRE 2024 folio 4
• Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (cuando a ello haya lugar) previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.	**SI**	El contratista presentó evidencia certificaciones de parafiscales y las planillas de seguridad social durante el desarrollo del contrato - 01 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Octubre de 2023 folio 57 hasta el 64, folio 91 hasta el 93 - 02 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Noviembre de 2023 folio 9 hasta el 12 - 03 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Diciembre de 2023 folio 13 hasta el 25, folio 129 hasta el 134 - 04 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Enero de 2024 folio 5 hasta el 17, folio 1533 hasta el 159 - 05 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Febrero de 2024 folio 5 hasta el 18, folio 153 hasta el 159 - 06 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Marzo de

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
		2024 folio 5 hasta el 11, folio 17 hasta el 19 - 07 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Abril de 2024 folio 5 hasta el 21 - 08 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Mayo de 2024.part1 folio 5 hasta el 9 - 09 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago junio de 2024.part1 folio 5 hasta el 11 2023-2722-PAGO # 10-JULIO 2024 folio 5 hasta el 12 2023-2722-PAGO # 11-AGOSTO 2024 folio 5 hasta el 11 2023-2722-PAGO # 12-SEPTIEMBRE 2024 folio 5 hasta el 11
● Suministro de uniformes, elementos de higiene según lo estipulado en el código sustantivo de trabajo y demás normas relacionadas, aspectos tributarios, laborales, de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	**SI**	El contratista presenta evidencias de elementos entregados en la ejecución del contrato
● Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	**SI**	Durante la ejecuciòn del contrato respondió por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
● Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos	**SI**	El contratista presentó evidencia certificaciones de parafiscales y las planillas de seguridad social durante el desarrollo del contrato - 01 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Octubre de 2023 folio 57 hasta el 64, folio 91 hasta el 93

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
al pago de contribuciones parafiscales (cuando a ello haya lugar) y aportes a los regímenes de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.		- 02 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Noviembre de 2023 folio 9 hasta el 12 - 03 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Diciembre de 2023 folio 13 hasta el 25, folio 129 hasta el 134 - 04 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Enero de 2024 folio 5 hasta el 17, folio 1533 hasta el 159 - 05 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Febrero de 2024 folio 5 hasta el 18, folio 153 hasta el 159 - 06 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Marzo de 2024 folio 5 hasta el 11, folio 17 hasta el 19 - 07 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Abril de 2024 folio 5 hasta el 21 - 08 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Mayo de 2024.part1 folio 5 hasta el 9 - 09 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago junio de 2024.part1 folio 5 hasta el 11 2023-2722-PAGO # 10-JULIO 2024 folio 5 hasta el 12 2023-2722-PAGO # 11-AGOSTO 2024 folio 5 hasta el 11 2023-2722-PAGO # 12-SEPTIEMBRE 2024 folio 5 hasta el 11
● Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	**SI**	Durante la ejecución del contrato se cumpliór con todas las obligaciones legales respecto a seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
● Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el(la) interventor(a) y/o el(la) supervisor(a) del mismo.	**SI**	El contratista presenta los informes requeridos durante la ejecución del contrato - 01 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Octubre de 2023 - 02 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Noviembre de 2023 - 03 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Diciembre de 2023 - 04 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Enero de 2024 - 05 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Febrero de 2024 - 06 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Marzo de 2024 - 07 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Abril de 2024 - 08 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Mayo de 2024.part1 - 08 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Mayo de 2024.part2 - 09 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago junio de 2024.part1 - 09 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago junio de 2024.part2 2023-2722-PAGO # 10-JULIO 2024 2023-2722-PAGO # 11-AGOSTO 2024 2023-2722-PAGO # 12-SEPTIEMBRE 2024
● Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría de la Entidad.	**SI**	Durante la ejecuòn del contrato conociò y acató las normas contractuales, Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría de la Entidad

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
● Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la Secretaría Distrital de Movilidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	**SI**	Durante la ejecuòn del contrato se mantuvo actualizada la dirección comercial
● En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al(a) interventor(a) y/o al(a) supervisor(a) del contrato de manera escrita.	**SI**	Durante la ejecución del contrato no existieron novedades que fuere necesario reportar al a la interventor(a) y/o al(a) supervisor(a) del contrato de manera escrita.
● Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, incluyendo aquellas con el propósito de prevenir enfermedades y/o riesgos que se puedan presentar como consecuencia del desarrollo de las obligaciones contractuales.	**SI**	Durante la ejecuciòn del contrato se participó activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
● Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" y en especial lo señalado en el artículo 3 el cual señala lo siguiente:	**SI**	El contratista presenta evidencias establecidas por en el decreto 332 del 2020 durante el desarrollo del contrato 08. 01 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 15 de Octubre de 2023 de 2023 08. 02 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 30 de Octubre de 2023 de 2023 08. 03 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 10 de noviembre de 2023 08. 04 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 15 de Noviembre de 2023 08. 05 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 30 de Noviembre de 2023

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
		08. 06 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 20 de Diciembre de 2023 08. 07 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 09 de Enero de 2024 08. 08 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 16 de Enero de 2024 08. 09 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 31 de Enero de 2024 1. ALCANCE DECRETO 332 PRIMER PERIODO ENERO 2024 2. ALCANCE DECRETO 332 SEGUNDO PERIODO ENERO 2024 08. 10 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 15 de Febrero de 2024 08. 11 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 29 de Febrero de 2024 3. ALCANCE DECRETO 332 PRIMER PERIODO FEBRERO 2024 08. 12 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 15 de Marzo de 2024 08. 13 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 30 de Marzo de 2024 DECRETO 332 SEGUNDO PERIODO MARZO 2024 08. 14 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 15 de Abril de 2024 08. 15 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 30 de Abril de 2024 DECRETO 332 PRIMER PERIODO ABRIL 2024 08. 16 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 15 de Mayo de 2024 DECRETO 332 PRIMER PERIODO MAYO 2024

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
		08. 17 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 30 de Mayo de 2024 08. 18 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 15 de Junio de 2024 DECRETO 332 SEGUNDO PERIODO JUNIO 2024 08. 19 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 30 de Junio de 2024 DECRETO 332 PRIMER PERIODO JULIO 2024 DECRETO 332 SEGUNDO PERIODO AGOSTO DECRETO 332 SEGUNDO PERIODO SEPTIEMBRE 2024.
● Contará con un plazo adicional de seis (6) meses para llegar a la meta e incorporar en los contratos los porcentajes establecidos. Los seis (6) meses adicionales se contarán a partir de la fecha de vencimiento señalada en la tabla anterior.	**SI**	
● Adelantará y documentará las acciones para lograr la contratación de las mujeres, realizando un análisis de las barreras de acceso que enfrentan en el respectivo sector y plantea alternativas para superarlas, todo lo cual deberá estar consignado en el informe al que se refiere el artículo 40 del presente decreto.	**SI**	El contratista presenta evidencias establecidas por en el decreto 332 del 2020 durante el desarrollo del contrato 08. 01 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 15 de Octubre de 2023 de 2023 08. 02 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 30 de Octubre de 2023 de 2023 08. 03 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 10 de noviembre de 2023 08. 04 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 15 de Noviembre de 2023 08. 05 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 30 de Noviembre de 2023

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
		08. 06 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 20 de Diciembre de 2023 08. 07 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 09 de Enero de 2024 08. 08 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 16 de Enero de 2024 08. 09 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 31 de Enero de 2024 1. ALCANCE DECRETO 332 PRIMER PERIODO ENERO 2024 2. ALCANCE DECRETO 332 SEGUNDO PERIODO ENERO 2024 08. 10 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 15 de Febrero de 2024 08. 11 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 29 de Febrero de 2024 3. ALCANCE DECRETO 332 PRIMER PERIODO FEBRERO 2024 08. 12 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 15 de Marzo de 2024 08. 13 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 30 de Marzo de 2024 DECRETO 332 SEGUNDO PERIODO MARZO 2024 08. 14 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 15 de Abril de 2024 08. 15 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 30 de Abril de 2024 DECRETO 332 PRIMER PERIODO ABRIL 2024 08. 16 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 15 de Mayo de 2024 DECRETO 332 PRIMER PERIODO MAYO 2024

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
		08. 17 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 30 de Mayo de 2024 08. 18 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 15 de Junio de 2024 DECRETO 332 SEGUNDO PERIODO JUNIO 2024 08. 19 - CERTIFICADO D332-2020 - Mujeres - 30 de Junio de 2024 DECRETO 332 PRIMER PERIODO JULIO 2024 DECRETO 332 SEGUNDO PERIODO AGOSTO DECRETO 332 SEGUNDO PERIODO SEPTIEMBRE 2024.
● Atender los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones".	**SI**	Durante la ejecución del contrato se atendieron los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020
● El contratista se obliga a prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	**SI**	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplio con la obligación de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.
● Prevenir el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basada en género, en el marco de la ejecución del contrato.	**SI**	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplio con la obligación de Prevenir el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basada en género, en el

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
		marco de la ejecución del contrato.
● Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el pliego de condiciones, el cual hará parte integral del futuro contrato.	**SI**	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplio con todas la obligaciones que se derivaran de la naturaleza del contrato.
● Allegar el certificado de afiliación a la empresa administradora de riesgos laborales, realizar la inscripción correspondiente en el Directorio de Contratistas de la entidad y aportar todos aquellos documentos que se encuentren estipulados en el estudio previo y el Manual de Contratación como requisito previo para la suscripción del acta de inicio.	**SI**	el supervisor Jahir Guerrero en representación de la secretaría distrital de movilidad realiza el estudio previo del contrato en el mes de agosto del año 2023 y es aprobado y firmado por la subdirectora administrativa Sandra Milena Vargas Jurado gerente del proyecto
● Presentar los informes mensuales de ejecución de actividades y una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar los formatos que la Entidad establezca para tal fin.	**SI**	El contratista presenta los informes requeridos durante la ejecución del contrato - 01 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Octubre de 2023 - 02 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Noviembre de 2023 - 03 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Diciembre de 2023 - 04 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Enero de 2024 - 05 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Febrero de 2024 - 06 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Marzo de 2024

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
		- 07 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Abril de 2024 - 08 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Mayo de 2024.part1 - 08 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Mayo de 2024.part2 - 09 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago junio de 2024.part1 - 09 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago junio de 2024.part2 2023-2722-PAGO # 10-JULIO 2024 2023-2722-PAGO # 11-AGOSTO 2024 2023-2722-PAGO # 12-SEPTIEMBRE 2024
● Informar dentro de las doce (12) horas siguientes sobre cualquier clase de accidente o incidente que sufra en desarrollo del objeto contractual, o en uso de los bienes dispuestos por la Secretaría Distrital de Movilidad, a fin de realizar el reporte a que hubiera lugar. Portar en debida forma los distintivos institucionales que le sean entregados en cumplimiento de su objeto contractual.	**SI**	Durante la ejecución del contrato no se recibieron reportes de accidentes o incidentes por parte del contratista hacia el supervisor del contrato representando la secretaria distrital de movilidad.
● Asistir a las reuniones, trabajos en grupo, conferencias y demás eventos a los que sea citado en ejercicio del objeto contractual.	**SI**	Durante la ejecución del contrato asistieron a las reuniones, trabajos en grupo, conferencias y demás eventos a los que fueron citados en ejercicio del objeto contractual.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones específicas del contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1: Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo- ficha técnica, Estudios Previos, Anexo Complementario Definitivo, invitación Pública, la propuesta y el contrato.	**SI**	Durante la ejecución del contrato se cumplieron las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo- ficha técnica, Estudios Previos, Anexo Complementario Definitivo, invitación Pública, la propuesta y el contrato.
2: Coordinar con el supervisor del contrato la distribución de horarios, ingreso de elementos, equipos, personas o insumos relacionados con la ejecución del contrato.	**SI**	Durante la ejecución del contrato se coordinó con el supervisor del contrato la distribución de horarios, ingreso de elementos, equipos, personas o insumos relacionados con la ejecución del contrato.
3: Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo los materiales y equipos necesarios para la ejecución de los servicios.	**SI**	Durante la ejecución del contrato se Adquirió y utilizó por su cuenta y riesgo los materiales y equipos necesarios para la ejecución de los servicios.
4: Atender las observaciones o requerimientos que le formule la Entidad por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro de un plazo razonable que se le señale para el efecto.	**SI**	Durante la ejecución del contrato se atendieron las observaciones o requerimientos que le formule la Entidad por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro de un plazo razonable que se le señale para el efecto.
5: Reparar en forma inmediata los daños derivados de su actividad, asumiendo por su cuenta los costos y gastos.	**SI**	Durante la ejecución del contrato se reparó en forma inmediata los daños derivados de su actividad, asumiendo por su cuenta los costos y gastos
6: Entregar a la Entidad los bienes e insumos objeto del presente contrato cada vez que se preste el servicio de limpieza, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y en perfectas condiciones de operación y funcionamiento, cumpliendo con los estándares de calidad y con las condiciones y especificaciones técnicas pactadas las cuales se encuentran descritas en el anexo técnico.	**SI**	Durante la ejecución del contrato se entregó a la Entidad los bienes e insumos objeto del presente contrato cada vez que se preste el servicio de limpieza, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y en perfectas condiciones de operación y funcionamiento, cumpliendo con los estándares de calidad y con las condiciones y

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones específicas del contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
		especificaciones técnicas pactadas las cuales se encuentran descritas en el anexo técnico.
7: El transporte e instalación y traslado entre sedes (PATIOS) de los bienes muebles (baterías de baños portátiles) estarán a cargo del contratista. Así mismo, deberá retirarlos de las sedes (PATIOS) una vez finalice el contrato. El transporte e instalación de las baterías de los baños debe hacerse en la fecha, hora y lugar que el supervisor del contrato designe, de acuerdo a las necesidades de la entidad.	**SI**	En el transcurso de la ejecución contractual, se efectuaron evaluaciones, ensayos de laboratorio y procesos de certificación para verificar el estado de las baterías portátiles
8**:** Reemplazar dentro del término de 12 horas las baterías de baño portátil, que estén presentando problemas por mal funcionamiento, este término empezará a contar una vez sea notificado el contratista por escrito, vía telefónica o cualquier otro medio.	**SI**	Durante la ejecución del contrato se reemplazaron las baterías de baño portátil, que estén presentando problemas por mal funcionamiento,
9: Mantener actualizadas y vigentes las autorizaciones, permisos y/o certificaciones que permitan verificar que se garantiza la gestión para el manejo y disposición de residuos que genere.	**SI**	El contratista presenta los certificados actualizados y permisos ambientales durante el desarrollo del contrato - 01 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Octubre de 2023 folio 102 hasta el 107 - 02 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Noviembre de 2023 folio 113 hasta el 121 - 03 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Diciembre de 2023 folio 119 y 120, folio 133 y 134 - 04 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Enero de 2024 folio 122 hasta el 136 - 05 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Febrero de 2024 folio 123 hasta el 137

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones específicas del contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
		- 08 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Mayo de 2024.part1 folio 96 y 97, folio 106 hasta el 110 - 09 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago junio de 2024.part2 folio 98 y 99, folio 107 hasta el 111
10: Presentar la documentación mínima reglamentaria para la circulación de vehículos tales como licencia de tránsito, certificado de revisión técnico-mecánica y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).	**SI**	El contratista presentó evidencias de la documentación mínima de los vehículos como licencias de tránsito y soat, certificado de revisión técnico-mecánica para la circulación de los vehículos durante el desarrollo del contrato - 01 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Octubre de 2023 folio 94 hasta el 101 - 02 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Noviembre de 2023 folio 128 hasta el 136 - 03 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Diciembre de 2023 folio 120 hasta el 127 - 04 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Enero de 2024 folio 137 hasta el 151 - 05 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Febrero de 2024 folio 137 hasta el 152 - 08 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Mayo de 2024.part1 folio 112 hasta el 121 - 09 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago junio de 2024 folio 111 hasta el 121
11: El contratista deberá vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a población en condición de especial protección, tales como las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal,	**SI**	Durante la ejecución del contrato se hizo la respectiva vinculación de las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligaciones específicas del contratista	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
palenquera, Rom o gitanas, dada la naturaleza del contrato a suscribir, el objeto y el alcance de las obligaciones a desarrollar, lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 adicionado a este por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.		gitanas y Se gestionó la recopilación completa de la documentación requerida a los empleadores, tales como hojas de vida, comprobantes de pago de seguridad vial, cédulas de ciudadanía y certificados de cumplimiento laboral
12: El contratista deberá vincular o contratar personas vulnerables, marginadas o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantado por la entidad y organismos del Distrito Capital. Así las cosas, el contratista deberá reportar durante la ejecución del contrato, al personal acreditado con esta condición, debido a la naturaleza, objeto y obligaciones contempladas en el presente estudio. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 380 de 2015.	**SI**	Durante la ejecución del contrato se hizo la respectiva vinculación de personas vulnerables, marginadas o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar Se gestionó la recopilación completa de la documentación requerida a los empleadores, tales como hojas de vida, comprobantes de pago de seguridad vial, cédulas de ciudadanía y certificados de cumplimiento laboral
13: Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	**SI**	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplio con las obligaciones que se derivaran de la naturaleza del contrato.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

OBLIGACIONES PARA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1. Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación de su servicio, sean estas realizadas por el contratista o por un aliado(s) estratégico(s), a través de un compromiso firmado por el contratista	**SI**	El contratista manifiesta y acepta las obligaciones para el cumplimiento de los criterios y la normatividad ambientales requeridos en el proceso de la conformidad con lo siguiente 1. Dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación de su servicio. 2. Adherirse a la política del Sistema de Gestión Ambiental de la SDM, en la búsqueda de la mejora continua de las condiciones ambientales en la entidad, ejecutando estrategias que fomenten la cultura ambiental y fortalezcan las buenas prácticas ambientales institucionales de acuerdo con la legislación ambiental vigente. 3. Garantizar el uso racional y eficiente de energía, recurso hídrico y la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución del contrato. OBLIGACIONES 1, 2 Y 3 COMPROMISO AMBIENTAL 2023-2722 FIRMADO folio 1
2. Adherirse a la política del Sistema de Gestión Ambiental de la SDM, en la búsqueda de la mejora continua de las condiciones ambientales en la entidad, ejecutando estrategias que fomenten la cultura ambiental y fortalezcan las buenas prácticas ambientales	**SI**	El contratista manifiesta y acepta las obligaciones para el cumplimiento de los criterios y la normatividad ambientales requeridos en el proceso de la conformidad con lo siguiente 1. Dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación de su servicio.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

OBLIGACIONES PARA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
institucionales de acuerdo con la legislación ambiental vigente, a través de un compromiso firmado por el contratista		2. Adherirse a la política del Sistema de Gestión Ambiental de la SDM, en la búsqueda de la mejora continua de las condiciones ambientales en la entidad, ejecutando estrategias que fomenten la cultura ambiental y fortalezcan las buenas prácticas ambientales institucionales de acuerdo con la legislación ambiental vigente. 3. Garantizar el uso racional y eficiente de energía, recurso hídrico y la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución del contrato. OBLIGACIONES 1, 2 Y 3 COMPROMISO AMBIENTAL 2023-2722 FIRMADO folio 1
3. Garantizar el uso racional y eficiente de energía, recurso hídrico y la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución del contrato, a través de un compromiso firmado por el contratista.	**SI**	El contratista manifiesta y acepta las obligaciones para el cumplimiento de los criterios y la normatividad ambientales requeridos en el proceso de la conformidad con lo siguiente 1. Dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación de su servicio. 2. Adherirse a la política del Sistema de Gestión Ambiental de la SDM, en la búsqueda de la mejora continua de las condiciones ambientales en la entidad, ejecutando estrategias que fomenten la cultura ambiental y fortalezcan las buenas prácticas ambientales institucionales de acuerdo con la legislación ambiental vigente. 3. Garantizar el uso racional y eficiente de energía, recurso hídrico y la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución del contrato

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

OBLIGACIONES PARA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
		OBLIGACIONES 1, 2 Y 3 COMPROMISO AMBIENTAL 2023-2722 FIRMADO folio 1.
4. Usar de manera eficiente y racional los recursos hídricos y energéticos en los lugares donde se ejecuten las obligaciones contractuales, así como hacer uso eficiente y racional de los insumos, materiales y equipos requeridos para la ejecución del contrato.	**SI**	En el desarrollo del contrato se constató el uso responsable y eficiente de los recursos hídricos y energéticos, lo que contribuyó a una optimización en el manejo de insumos y materiales
5. Presentar el certificado de lavado y desinfección de los tanques (en los que el contratista realice su almacenamiento y transporte del agua potable) por lo menos de manera semestral, realizado por una empresa que cuente con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Salud.	**SI**	Se presenta el certificado del lavado y desinfección de los tanques en el desarrollo del contrato OBLIGACIÓN 5 Certificados de agua potable y vehículos folio 1 hasta el 17
6. Presentar la caracterización fisicoquímica y microbiológica del agua potable de manera semestral de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 2115 de 2007.	**SI**	Se presenta la caracterización fisicoquímica y microbiológica del agua potable de manera semestral en el desarrollo del contrato OBLIGACIÓN 6 Caracterización fisicoquímica y microbiológica del agua potable LABORATORIOS RTD folio 1 hasta el 12
7. Presentar las órdenes de servicio del mantenimiento (fechadas) de los vehículos utilizados en la ejecución del contrato en las que se evidencien las acciones generadas y la generación de aceites usados	**SI**	Se presentan órdenes del servicio de mantenimiento de los vehículos utilizados utilizados en el desarrollo del contrato mantenimientos OBLIGACIÓN 7 y 8 Aceite usados-ficha-orden certificados LPZ519 folio 1 hasta el 5
8. Presentar el registro del acopiador primario del tercero que realice los mantenimientos a los vehículos utilizados en el desarrollo del contrato	**SI**	Se presenta el registro apropiado del tercero de los vehículos utilizados en el desarrollo del contrato mantenimientos OBLIGACIÓN 7 y 8 Aceite usados-ficha-orden certificados LPZ519 folio 1 hasta el 5
9. Presentar copia de los certificados de entrega y disposición final de los aceites usados generados por los vehículos utilizados en el desarrollo del contrato	**SI**	Se presentan evidencias de entrega y disposición final de los aceites generados por los vehículos utilizados en el desarrollo del contrato OBLIGACIÓN 9 DISPOSICIÓN DE ACEITES folio 1 hasta el 4

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

OBLIGACIONES PARA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
10. Presentar Fichas de seguridad de cada uno de los residuos peligrosos que se producen durante la prestación de los servicios mínimos de suministro de agua potable y el retiro, tratamiento y disposición final de las aguas negras de las sedes patios a cargo de la SDM	**SI**	En el desarrollo del contrato, el contratista entregó las fichas de seguridad de los residuos generados, junto con los soportes del suministro de agua potable y las actividades de recolección, tratamiento y disposición final de aguas negras en las sedes patios bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)
11. Al llegar la ficha técnica de cada uno de los productos químicos utilizados durante el mantenimiento de los baños portátiles	**SI**	Se evidencian las fichas tecnicas de los productos químicos utilizados en el mantenimiento durante el desarrollo del contrato OBLIGACIÓN 11 FICHAS TÉCNICAS folio 1 hasta el 14
12. Realizar la gestión integral de residuos sólidos y líquidos que se generen durante los mantenimientos y/o limpiezas objeto del presente contrato. En tal sentido, el proveedor del servicio deberá al momento de presentar la oferta allegar las autorizaciones y/o permisos específicos que garanticen la gestión para el manejo y disposición de residuos que genere el alquiler de las baterías sanitarias. De igual manera se compromete a gestionar los residuos (peligrosos y no peligrosos) producidos y entregar mensualmente copias de los certificados de transporte, almacenamiento y disposición final de los mismos de acuerdo a la normatividad ambiental vigente	**SI**	El contratista presentó la oferta para garantizar la gestión del manejo de residuos - 01 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Octubre de 2023 folio 102 hasta el 107 - 02 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Noviembre de 2023 folio 113 hasta el 121 - 03 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Diciembre de 2023 folio 119 y 120, folio 133 y 134 - 04 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Enero de 2024 folio 122 hasta el 136 -05 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Febrero de 2024 folio 123 hasta el 137 - 08 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Mayo de 2024.part1 folio 96 y 97, folio 106 hasta el 110 - 09 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago junio de 2024.part2 folio 98 y 99, folio 107 hasta el 111
13. Entregar la caracterización fisicoquímica (vigente) de los vertimientos tratados por el proveedor y el correspondiente registro de vertimientos (si aplica) expedido por la		En el marco del contrato, el contratista llevó a cabo la caracterización fisicoquímica de los vertimientos tratados, en cumplimiento de los lineamientos del proveedor autorizado

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

OBLIGACIONES PARA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES	Cumplimiento de la obligación	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
autoridad ambiental competente, lo anterior acorde a lo reglamentado por la Resolución No. 0631 de 2015, que actualiza el Decreto 1594 de 1984 y reglamenta el artículo 28 del Decreto 9330 de 2010	**SI**	y con el respectivo respaldo de la autoridad ambiental
14. En caso de realizar el tratamiento de las aguas residuales, se deberá entregar al inicio del contrato la documentación concerniente al diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR y las respectivas licencias y certificados de operación de la misma (si son requeridas). (la empresa "RED AMBIENTAL SAS – ESP" que es quien realiza los vertimientos a la red de alcantarillado del Distrito)	**SI**	En el marco de la ejecución contractual, se efectuó el tratamiento de las aguas residuales, junto con la debida elaboración y soporte documental de cada uno de los procesos realizados
15. Durante cada mantenimiento el contratista deberá contar con kit de derrames apropiado para el tipo y volumen de residuos líquidos que se manipulan. (ESTÁ PENDIENTE LA FOTOGRAFÍA)	**SI**	Durante el mantenimiento el contratista con con el kit de derrames apropiado para el tipo de volumen de residuos líquidos que se manipularon - 04 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Enero de 2024 folio 157 hasta el 159 -05 - 05 - Documentos ejecución-2023-2722-Pago Febrero de 2024 folio 157 hasta el 159
16. Dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en el Acuerdo No. 808 de 2021 referente a la prohibición gradual de plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades.	**SI**	Durante la ejecución del contrato, se dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en los acuerdos relacionados con la prohibición gradual del uso de plásticos

En consecuencia, certificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del **contrato 2023-2722 de saneamiento básico**, por parte de **MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S**

Así mismo, la supervisora del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP.

4. Estado de las garantías

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Que MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No.15-54-101001631, a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros del Estado S.A, que cubre el Contrato No.2023-2722 del 2023, aprobada el 10 de octubre del 2023.

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	25/09/2023	11/09/2025	$28.556.096
CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO	11/02/2025	11/02/2026	$28.556.096
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	25/09/2023	30/09/2027	$14.278.048
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/09/2023	30/09/2024	$260.000.000

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

De acuerdo con lo anterior, la supervisora deja constancia que durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación no existieron sanciones contractuales o se declararon siniestros o fue objeto de investigaciones por parte de órganos de control.

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

- Cuentas de cobro
- Bogdata

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de julio del 2025

7. Observaciones adicionales

No se realizan observaciones adicionales

ILBA MILADY VARGAS GUIZA
SUPERVISORA

Elaboró: Karol Pulido Otalora- Contratista subdirección Administrativa

Revisó: Luz Miriam Botero- Contratista Subdirección Administrativa

Revisó: Ximena Rojas Gómez – Contratista Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195